Región de Murcia

CONSEJERIA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN DE 3 DE MARZO DE 2016, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y RECURSOS HUMANOS POR LA QUE SE RESUELVE DEFINITIVAMENTE LA CONVOCATORIA DEL ACTO PRESENCIAL DE ADJUDICACIÓN PARA INTERINOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE TODOS LOS CUERPOS DOCENTES QUE POSEAN ALGUNA DE LAS TITULACIONES QUE SON REQUISITO PARA IMPARTIR DOCENCIA EN LA ESPECIALIDAD DE MECANIZADO Y MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS (591211)

El pasado día 8 de febrero de 2016, se celebró en esta Consejería *Acto Presencial de Adjudicación para interinos de todas las especialidades de todas las especialidades de los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria y técnicos de formación profesional que posean alguna de las titulaciones que son requisito para impartir docencia en la especialidad de Mecanizado y Mantenimiento de Máquinas (0591211),* con el fin de cubrir la vacante de sustitución de esa especialidad en el IES Politécnico de Cartagena, así como las posibles vacantes que puedan surgir durante el presente curso 2015/2016

En virtud de cuanto antecede, vistos los documentos y preceptos que se citan,

RESUELVO

PRIMERO.- Publicar el listado definitivo de excluidos, dado que no ha resultado ningún aspirante seleccionado por no reunir los requisitos exigidos en la convocatoria.

EXCLUIDOS:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO
....9866	LOPEZ SANCHEZ, LUISA MARIA	No titulación
....5910	LORCA ANDRADA, INMACULADA CONCEPCION	No titulación
....2622	CELDRAN SERRANO, CESAREO ANTONIO	No formar parte de ninguna lista de interinidad de profesores de enseñanza secundaria y profesores técnicos de formación profesional.

SEGUNDO.- Exponer dicha Resolución en el tablón de anuncios de esta Consejería, así como en su página Web www.carm.es/educacion.

Contra la presente Resolución cabe interponer Recurso de Alzada ante la Excma. Sra. Consejera de Educación y Universidades, en el plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación. de conformidad con lo previsto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

EL DIRECTOR GENERAL PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y RECURSOS HUMANOS

Consejería de Educación y Universidades
Región de Murcia
Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos

Fdo: Enrique Ujaldón Benítez